



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

RECTIFICACIÓN de error habido en la publicación en la Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de octava modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2017-2019. (Boletín Oficial del Principado de Asturias número 216, de 17 de septiembre de 2018).

Advertido error material en la publicación de referencia, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

En el anuncio con código de registro [2018-09274],

Donde dice:

Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de octava modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2017-2019.

Debe decir:

Resolución de 12 de septiembre de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de novena modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2017-2019.

En Oviedo, a 18 de septiembre de 2018.—El Secretario General Técnico.—Cód. 2018-09450.